



EUROPEAN COMMISSION

Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs

Single Market Enforcement

Notification of Regulatory Barriers

Número de notificación : 2024/0280/HU (Hungary)

Decreto n.º .../..., de [fecha], de la Autoridad de Supervisión de Asuntos Reglamentarios (SZTFH) por la que se modifica el Decreto de la Autoridad de Supervisión de Asuntos Reglamentarios n.º 27/2022, de 31 de enero de 2022, por el que se aprueban las Normas generales de seguridad en materia de voladuras

Fecha de recepción : 27/05/2024

Final del periodo de statu quo : 28/08/2024 (closed)

Message

Mensaje 001

Comunicación de la Comisión - TRIS/(2024) 1360

Directiva (UE) 2015/1535

Notificación: 2024/0280/HU

Notificación de un proyecto de texto de un Estado miembro

Notification – Notifikation – Notifizierung – Нотификация – Oznámení – Notifikation – Γνωστοποίηση – Notificación – Teavitamine – Ilmoitus – Obavijest – Bejelentés – Notifica – Pranešimas – Paziņojums – Notifika – Kennisgeving – Zawiadomienie – Notificação – Notificare – Oznámenie – Obvestilo – Anmälan – Fógra a thabhairt

Does not open the delays - N'ouvre pas de délai - Kein Fristbeginn - Не се предвижда период на прекъсване - Nezahajuje prodlení - Fristerne indledes ikke - Καμμία έναρξη προθεσμίας - No abre el plazo - Viivituste perioodi ei avata - Määräaika ei ala tästä - Ne otvara razdoblje kašnjenja - Nem nyitja meg a késéseket - Non fa decorrere la mora - Atidējimai nepradedami - Atlikšanas laikposms nesākas - Ma jiftaħx il-perijodi ta' dewmien - Geen termijnbegin - Nie otwiera opóźnień - Não inicia o prazo - Nu deschide perioadele de stagnare - Nezačína oneskorenia - Ne uvaja zamud - Inleder ingen frist - Ní osclaíonn sé na moilleanna

MSG: 20241360.ES

1. MSG 001 IND 2024 0280 HU ES 27-05-2024 HU NOTIF

2. Hungary

3A. Európai Unió Ügyek Minisztériuma

EU Jogi Megfelelésvizsgáló Főosztály - Műszaki Notifikációs Központ

H-1054 Budapest, Báthory u. 10.

E-mail: technicalnotification@eum.gov.hu

3B. Szabályozott Tevékenységek Felügyeleti Hatósága

Jogalkotási Főosztály

H-1123 Budapest, Alkotás u. 50.

E-mail: jeszi@sztfh.hu



EUROPEAN COMMISSION

Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs
Single Market Enforcement
Notification of Regulatory Barriers

4. 2024/0280/HU - B20 - Seguridad

5. Decreto n.º .../..., de [fecha], de la Autoridad de Supervisión de Asuntos Reglamentarios (SZTFH) por la que se modifica el Decreto de la Autoridad de Supervisión de Asuntos Reglamentarios n.º 27/2022, de 31 de enero de 2022, por el que se aprueban las Normas generales de seguridad en materia de voladuras

6. Modificación de las Normas generales sobre la seguridad en materia de voladuras.
Regulación de las actividades de explosión civil.

7.

8. El proyecto de Decreto de la Autoridad de Supervisión de Asuntos Reglamentarios (SZTFH, por su versión en húngaro) contiene nuevos conceptos que aún no se han definido, como «diseño a prueba de voladuras», «explosivos o agentes de voladuras», «fallos en la ventilación»; y se han aclarado las definiciones de «carga estándar» y «explosivos de voladuras».

El proyecto modifica los requisitos personales para las personas que realizan actividades de explosión civil y para las personas a las que se puede asignar la tarea de gestionar y supervisar la distribución de explosivos, es decir, en particular, el director técnico de voladuras y el artillero-barrenista.

Sobre la base del proyecto, se expiden por un período indefinido los permisos de los directores técnicos de voladuras y de los artilleros-barrenistas, siempre que se haya completado con éxito un curso preparatorio y un examen.

El proyecto especifica quién es responsable de la ejecución y el cumplimiento de las tareas y obligaciones establecidas en cada capítulo (por ejemplo, las relativas a la fabricación de explosivos), salvo que se especifique lo contrario en el Decreto, y también especifica las personas responsables de las situaciones que hasta ahora no se han regulado claramente.

También sirve para garantizar el cumplimiento de las normas establecidas en el Decreto del Ministerio del Interior n.º 54/2014, de 5 de diciembre de 2014, relativo al Código Nacional de Protección contra Incendios.

El proyecto también establece modificaciones de los requisitos de construcción y seguridad de los edificios e instalaciones clasificados como «RV», para el uso de nuevas tecnologías en materia de voladuras (detonadores programables electrónicamente), el diseño y la planificación de las operaciones de voladuras, la destrucción de productos que no funcionan correctamente o cuando ha expirado la fecha de vencimiento, así como las modificaciones de los requisitos relativos al almacenamiento de explosivos de voladuras.

Además de lo anterior, el proyecto contiene una gran cantidad de codificaciones y aclaraciones gramaticales.

9. El proyecto de Decreto de la Autoridad de Supervisión está justificado con el fin de incorporar las modificaciones o aclaraciones en materia de codificación necesarias a la luz de la evolución tecnológica y la experiencia práctica.

10. Referencias a los textos de base: Los textos de base se comunicaron en el marco de una notificación anterior: 2013/0174/HU.

11. No.

12.

13. No.

14. No



EUROPEAN COMMISSION

Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs

Single Market Enforcement

Notification of Regulatory Barriers

15. No

16.

Aspecto TBT: No

Aspecto SPS: No

Comisión Europea

Punto de contacto Directiva (UE) 2015/1535

email: grow-dir2015-1535-central@ec.europa.eu